

Bien objeto de subasta

Piso sito en carretera de Villaverde a Vallecas U.A., Sierra Vieja, bloque B, portal 14, piso cuarto B, de Vallecas Villa. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, libro 449, folio 73, finca número 41.188, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Madrid, 17 de febrero de 2000.—La Secretaria.—7.964.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Mercedes de Mesa García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 424/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Edificaciones Buenos Aires, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2403/0000/18/0424/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada. Siendo actualmente titular registral doña Manuela Nieto Sánchez.

Bien que se saca a subasta

Número 7, vivienda letra B, en la planta segunda, del portal 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón número 1, sección primera, habiendo causado la inscripción primera, tomo 573, libro 566 de Pozuelo de Alarcón, folio 200, finca 29.774.

Tipo de subasta: 19.945.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 21 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.048.

MÁLAGA

Edicto

Don Ramón Ortega Cortinas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 190/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Rafael Becerra Jiménez y doña Rosa Torres Villarreal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2000, a las diez horas cincuenta minutos con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3027000018019099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 2000, a las diez horas cincuenta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 2000, a las diez horas cincuenta minutos cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa demarcada con el número 3 de la calle Juan Latino, de Málaga. Consta de planta semisótano, planta baja y planta primera. La planta semisótano, destinada a nave de almacén; la planta baja, distribuida en nave de trabajo, porche, vestíbulo, despacho, pasillo, dos vestuarios y dos aseos y donde se sitúa el grupo de presión, y la planta primera, distribuida en varias habitaciones y servicios. Ocupa lo edificado en planta baja 301 metros 79 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la parcela a zonas de acceso y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga en el folio 224, tomo 1.890, libro 106, finca 2.437-A.

Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 2 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.941.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez de este Juzgado, don Miguel Ángel Larrosa Amante,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 912/99, se tramita juicio universal de quiebra necesaria de la mercantil «Unidad Litotricia del Sureste, Sociedad Anónima», con domicilio social en Murcia, calle Miguel Hernández, sin número, haciendo saber que en el día de hoy ha sido admitida la solicitud de quiebra necesaria de dicha mercantil, quedando inhabilitada la quebrada para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entrega de efectos a la misma, sino al depositario nombrado don Matías Lorente Gracia, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias de la quebrada que las pongan de manifiesto al Comisario don Patricio Leal Cerezo, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones, contra la quebrada, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero, a la fecha de 16 de enero de 1989.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente en Murcia a 9 de febrero de 2000.—El Secretario judicial.—8.022.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 545/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pedro Sánchez Ming, doña Carmen González Sánchez y don Pedro Miguel Sánchez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 268900054598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término de Navalcarnero en la calle de nuevo trazado, señalada con el número 7 del plano de parcelación, hoy calle Sevilla, número 10. Con una superficie aproximada de 150 metros 15 decímetros cuadrados, que actualmente linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, parcela número 8; izquierda, parcela número 6, y al fondo, doña María Luisa Torralbo.

Sobre dicha parcela se encuentra la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar con pared común con la que linda a la derecha e izquierda, entrando, distribuida en «hall», salón-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y dos porches cubiertos, con un semisótano dedicado a garaje y trastero.

Ocupa una superficie total construida de 148 metros 19 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la planta baja 51,82 metros cuadrados, a la planta alta 46,36 metros cuadrados y al semisótano 50,01 metros cuadrados.

El resto del terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto.

Dicha finca está dotada de sus correspondientes servicios.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Navalcarnero al tomo 723, libro 254, folio 10, finca número 17.720, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 14.900.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 24 de noviembre de 1999.—El Juez, Juan Francisco López Sarabia.—El Secretario.—8.054.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Ángeles Chuliá Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 414/97, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima»,

representada por la Procuradora doña Virtudes Mataix Ferre, contra don Pascual Ortiz Tudela, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien embargado al referido demandado que luego se describirá, para lo que se ha señalado el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas, en este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para esta subasta en la cuenta corriente número 4408000017041497, de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la plaza de la Concepción, de esta localidad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, haciendo, previamente, la expresada consignación.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente, se hace saber, que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 7 de junio de 2000, a las doce horas, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez, el acto de la subasta para el día 5 de julio de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Y si por fuerza mayor tuvieren que suspenderse, se celebrarán al siguiente día hábil o sucesivos, en el mismo lugar y hora hasta que se lleven a efecto. El presente edicto sirve de notificación al demandado, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca que consta de planta baja, almacén y piso sito en Beniganim, calle Antonia Martínez, número 14, mide 71,40 metros cuadrados, a este piso se tiene acceso por escalera rayecante a la calle usada en común, por mitad indivisa con el piso de la finca sita a la izquierda. Inscripción: Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 757, libro 88, folio 181, finca número 3.802.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Ontinyent, 31 de enero de 2000.—La Juez, María Ángeles Chuliá Cerni.—7.895.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 11/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Sampol Riera, Sociedad Anónima», contra don Manuel Casasnovas Soberats y doña Magdalena Batle Pomar, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia. Magistrada-Juez ilustrísima señora de Andrés Pardo. En Palma de Mallorca, 8 de febrero de 2000.

Dada cuenta de la presentación del precedente escrito, el que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se acuerda celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 28 de marzo, a las diez horas, siendo su tipo el del avalúo y para el supuesto de que resultare desierta, tendrá lugar la segunda el día 4 de mayo, a las diez horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta ésta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de junio siguiente a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa; la 0469-0000-17-11-98, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», antes del inicio de la puja, de por lo menos el 20 por 100 del tipo, previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera será, a esos solos efectos, el mismo que el de la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable, y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote: Porción de terreno, procedente de la finca Es Figueral, La Vinyeta y el Campo de S'Era, del término de Söller y de la parte del lote «situado detrás de las casas», de cabida 7 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de Palma número 5, Ayuntamiento de Söller, libro 323, tomo 5.025, folio 145, finca número 14.863. Se valora en la suma de 100.000 pesetas.

Segundo lote: Casa y corral, número 6 de la calle del Mar, actualmente de José Antonio, de la villa de Söller, compuesta de dos vertientes, planta baja, dos pisos y desván, cuya cabida no consta en el título y en el Registro, pero que resulta ser de 71 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad número 5, Ayuntamiento de Söller, libro 351, tomo 5.258, folio 164, finca número 4.723-N. Se valora en la suma de 20.000.000 de pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, calle General Riera, número 113.1.º, de esta ciudad.

Publiquense sendos edictos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Illes Balears» y «Boletín Oficial